

MONEDA **ÉRIC MONNET**

Y DEMOCRACIA

CÓMO PENSAR HOY
LOS BANCOS CENTRALES



Traducción de
Lucía Dorin



TEZONTLE

MONEDA Y DEMOCRACIA

TEZONTLE

Traducción de
LUCÍA DORIN

ÉRIC MONNET

MONEDA Y DEMOCRACIA

Cómo pensar hoy los bancos centrales



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

Primera edición en francés, 2021
Primera edición en español, 2025

Monnet, Éric

Moneda y democracia : cómo pensar hoy los bancos
centrales / Éric Monnet. - 1a ed. - Ciudad Autónoma
de Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica, 2025.
202 p. ; 14 × 21 cm. - (Tezontle)

Traducción de: Lucía Dorin.

ISBN 978-987-719-601-6

1. Bancos. 2. Ensayo Económico. I. Dorin, Lucía, trad. II. Título.

CDD 332.1

Distribución mundial

© Éditions du Seuil et La République des Idées, 2021 y 2022
para las adiciones y actualizaciones.

Título original: *La Banque-providence*

ISBN de la edición original: 978-2-02-148625-4

D.R. © 2025, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA DE ARGENTINA, S.A.

Costa Rica 4568; C1414BSH Buenos Aires, Argentina

www.fce.com.ar

Comentarios y sugerencias: editorial@fce.com.ar

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

Carretera Picacho Ajusco, 227; 14110 Ciudad de México

www.fondodeculturaeconomica.com

Diseño y armado de tapa: Rafael Medel y López

Diagramación de interior: Hernán Morfese

Corrección: Patricia Motto Rouco y Julieta Pinasco

Edición al cuidado de Marina D'Eramo

ISBN: 978-987-719-601-6

Fotocopiar libros está penado por la ley.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier
medio de impresión o digital, en forma idéntica, extractada
o modificada, en español o en cualquier otro idioma,
sin autorización expresa de la editorial.

IMPRESO EN ARGENTINA - PRINTED IN ARGENTINA

Hecho el depósito que marca la ley 11723

Índice

<i>Introducción. El rol protector de los bancos centrales</i>	9
 I. <i>Banco central, moneda y Estado de bienestar.....</i>	23
El sistema monetario como bien público	23
Banco central y deuda pública.....	30
Banco central y Estado de bienestar	33
“Desmercantilización”	41
La función respaldatoria de los bancos centrales.....	44
<i>Engine of the State</i>	49
Banco central versus banco público de inversión.....	52
Estado de bienestar y transición ecológica	54
 II. <i>Los misterios de la creación monetaria.....</i>	57
Cómo un banco central crea moneda.....	57
Activos seguros y activos de riesgo.....	62
¿Reinyectar riesgo en la economía?	65
¿Un banco central puede irse a la quiebra?	67
¿El banco central puede financiar todo?	72
La estabilidad financiera: ¿un objetivo explícito?.....	74
 III. <i>De la compra de deuda pública a la moneda digital: una nueva era.....</i>	77

Las compras de deuda pública.....	80
Las otras rupturas.....	87
Los préstamos entre bancos centrales.....	94
Control de los flujos financieros	100
La amenaza de las monedas digitales	103
¿Una moneda digital de banco central?	106
La política monetaria digital	111
 IV. <i>Matices del banco central y política de crédito</i>	115
El banco central y el soberano: ¿qué independencia? ...	119
Los sistemas de bancos centrales.....	127
El valor externo de la moneda	132
Supervisión bancaria y política macroprudencial	137
Bancos centrales y política crediticia.....	147
 V. <i>Democratizar los bancos centrales</i>	159
El <i>impasse</i> del constitucionalismo económico.....	160
Deliberación y reflexividad	167
El déficit democrático del euro.....	170
Las fallas del diálogo europeo	174
Un Consejo Europeo de Crédito.....	177
Tomar en cuenta las críticas.....	181
Los debates en Estados Unidos.....	186
El cambio climático	190
La coordinación entre política presupuestaria y política monetaria.....	194
Inflación y medioambiente.....	197
 <i>Conclusión. El banco central pertenece a la democracia</i>	201

Nota bene: La primera versión de este libro se publicó en francés en noviembre de 2021. Se revisó y aumentó en el verano de 2022.

Introducción.

El rol protector de los bancos centrales

EL ROL de los bancos centrales suscita muchas fantasías e incomprensiones legítimas. ¿Cómo pueden en unos pocos días crear tanto dinero para prestarles a los bancos y comprar deuda pública? ¿Esta creación monetaria no es ficticia? De hecho, ¿es necesario un banco central, ya que los bancos comerciales también crean moneda, cuando otorgan préstamos, o cuando las criptomonedas privadas como el bitcoin no dejan de desarrollarse? ¿Cómo puede actuar un banco central sobre la tasa de inflación y la estabilidad financiera?

La ausencia aparente de límites al accionar de los bancos centrales, después de la crisis financiera de 2008, suscitó todavía más interrogantes porque, en ese entonces, se convocaba al respeto por los reglamentos presupuestarios y a la moderación salarial. Su compra de deuda pública para financiar las medidas gubernamentales de apoyo a la economía durante la pandemia del COVID-19 sembró además la duda: la imagen de instituciones austeras y poco conocidas desentona con su poder de financiar todo lo que desean. El regreso de una inflación elevada en los países ricos alimenta todavía más la confusión de su rol. Mientras esas instituciones estaban, según la doctrina de fines del siglo xx, teóricamente destinadas solo al control de la inflación, las vimos relativamente despojadas y

sin brújula frente a la suba de precios, en parte disparada por el alza del costo de la energía. En la mayoría de los países, primero fueron los gobiernos los que tuvieron que reaccionar contra la inflación, al menos para limitar sus efectos demasiado desiguales sobre los salarios. Así se dibujó implícitamente una distribución de los roles entre la política de los bancos centrales y otras políticas macroeconómicas, pero sin marco institucional y doctrina económica reivindicados.

Este libro defiende la idea de que las implicancias de la creación y de la política monetarias deben ser objeto de una recuperación del control democrático. Hoy son muy importantes para ser discutidas solamente de manera técnica por autoridades independientes. Proteger a la población y al Estado contra las vicisitudes de los mercados financieros mientras se mantiene el valor de la moneda es la razón de ser histórica de los bancos centrales. Además, hoy asumen un rol indirecto, pero esencial, en el mantenimiento, la legitimidad y el financiamiento del Estado de bienestar que se implementó desde la Segunda Guerra Mundial para proteger a la población contra los riesgos y transferir recursos económicos en el tiempo. El lugar primordial de los bancos centrales en el seno de la economía está por lo tanto justificado, pero su poder demasiado grande puede ser, por el contrario, el signo tanto de las disfunciones de nuestros sistemas políticos como de nuestros sistemas financieros. El riesgo es que la expansión del rol de los bancos centrales sirva de remiendo a Estados incapaces de emprender reformas del sistema financiero o de construir una política crediticia o una política presupuestaria coherentes. Por eso es necesario comprender y cuestionar el rol de los bancos centrales en la actualidad evitando abordar estas instituciones de manera aislada o idealizada.

REDUCIR LA INCERTIDUMBRE

Funcionar como una garantía frente a los mercados financieros y a los Estados —en particular para el bienestar de la población— le da al banco central un carácter providencial que, sin embargo, no puede ser sin contrapartidas ni control. Como “banco de bienestar”, el banco central debe integrarse a los debates e instituciones democráticos, y no como un gestor puramente técnico que trata temas aislados del resto de la política económica y social.

No se trata de volver a cuestionar la independencia de los bancos centrales, es decir, el principio según el cual estos toman sus decisiones sin presiones de parte del gobierno o del Parlamento. Las autoridades administrativas independientes forman legítimamente parte de nuestras democracias y participan en el equilibrio de los poderes.¹ La autonomía del banco central puede además ser vista como una contrapartida a su poder de ayudar al gobierno en caso de necesidad. Asimismo, la historia de los bancos centrales muestra hasta qué punto la independencia siempre ha sido en grados diversos una de sus características. Su existencia misma se justifica por el hecho de que se considera que la moneda es gestionada de manera más eficaz por una institución autónoma del Ministerio de Finanzas.

Sin embargo, las contrapartidas de la independencia (responsabilidad, transparencia y reflexividad) deben ser reforzadas y mejor adaptadas a las acciones actuales de los bancos centrales.

¹ Pierre Rosanvallon, *La légitimité démocratique. Impartialité, réflexivité, proximité*, París, Seuil, 2013 [trad. esp.: *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*, trad. de Heber Cardoso, Madrid, Paidós, 2020], y Antoine Vauchez, *Démocratiser l'Europe*, París, Seuil, 2014.

Independencia no significa ausencia de concertación y de coordinación con otras políticas: es lo que se ha olvidado durante demasiado tiempo.²

Asumir el rol protector del banco central, y redefinir su independencia, es necesario sobre todo porque —como otras administraciones públicas desde el giro liberal de los años ochenta— la política de los bancos centrales a veces se desvió de los principios del Estado social, con consecuencias nefastas sobre la economía, la estabilidad financiera y las desigualdades. Hemos visto a banqueros centrales más preocupados por dar lecciones de liberalización del mercado del trabajo o de privatización de los sistemas jubilatorios que por cumplir con sus objetivos de estabilidad financiera o de la meta de inflación.

Los bancos centrales tal como los conocemos hoy (es decir, instituciones públicas no sometidas a objetivos de beneficio de accionistas privados) nacieron al mismo tiempo que el Estado de bienestar, y con objetivos similares, al terminar la Segunda Guerra Mundial.³ Por lo tanto, se integraron al aparato estatal y a un conjunto de políticas macroeconómicas que no existían antes a lo largo de su historia. El fortalecimiento de su independencia frente al gobierno en ciertos países en el transcurso del siglo xx redujo el perímetro de acción de los bancos centrales. De todos modos eso no generó cuestionamientos, dado que se encargan

² Incluso el conservador Montagu Norman, director del Banco de Inglaterra y partidario del patrón oro durante el período de entreguerras mundiales, recordaba que la independencia de un banco central —que concebía como un principio absoluto— significaba una “close and continuous cooperation between the bank and the government when important issues are involved” [“cooperación estrecha y continua entre el banco y el gobierno cuando se trata de asuntos importantes”]. Ver prólogo a Cecil H. Kisch y W. T. A. Elkin, *Central Banks*, Londres, Macmillan & Co., 1932.

³ Estados Unidos es en parte una excepción a este respecto, sobre la que volveré.

de una política macroeconómica en nombre del bien común y normalmente independientes de los intereses privados, en el marco de la ley y bajo el control del Parlamento. En este sentido, es posible hablar de “bienestar”. El vínculo histórico y conceptual entre los bancos centrales y el Estado de bienestar rara vez es explicitado. Recordar ese vínculo no significa obviamente solicitarle al banco que transfiera prestaciones sociales. Se trata de reconocer que, como otros pilares del Estado de bienestar en las sociedades capitalistas, el banco central garantiza una *función de gestión de los riesgos y de reducción de la incertidumbre*. Su política es siempre, como lo decía Karl Polanyi, una forma de intervencionismo que evoluciona a lo largo del tiempo junto a la naturaleza del Estado y cuyas consecuencias reflejan elecciones de distribución y de poder dentro de la sociedad.

Es por esta razón que muchos bancos centrales tienen en su misión (inclusive el Banco Central Europeo [BCE], contrariamente a lo que suele escribirse) no solo un objetivo de estabilidad de precios, sino también objetivos en términos de pleno empleo, de bienestar social, incluso de protección del medioambiente. Estos objetivos implican proteger la economía contra las deficiencias de los bancos y mercados financieros, y ofrecer una alternativa a estos últimos en ciertos casos. De allí se desprende una gestión a largo plazo y una función de respaldo en este horizonte. Esto incluye el objetivo de estabilidad del valor de la moneda (representado por la tasa de inflación o el tipo de cambio según los países), pero la mayor parte del tiempo no se reduce a esto.

La función respaldatoria de los bancos centrales es menos evidente, pero mucho más importante hoy para la gestión de la deuda pública y la transición ecológica. Se basa en una visión dinámica de la función respaldatoria del Estado de bienestar, en la que participan también los bancos centrales: invertir y regular hoy para evitar indemnizar mañana. La importancia del

largo plazo para la política monetaria fue muy estudiada por los economistas en relación a la estabilidad de precios, pero este objetivo esencial no puede considerarse aislado de otros objetivos sociales y económicos.

Finalmente, pensar el marco político y económico del banco central implica delimitar bien su accionar. Hay que protegerse contra las tentaciones poco democráticas de confiarle las riendas de toda la política económica al poder de creación monetaria. La política monetaria debe reducir la incertidumbre y apoyar otras políticas económicas y sociales, en una perspectiva de coordinación, y no para sustituirlas. La primera parte de este libro insiste sobre esas distinciones importantes para el equilibrio democrático y sobre la necesidad de no asimilar el banco central a un banco público de inversión. Los bancos de inversión, que en la mayoría de los países son también autoridades públicas pero independientes, participan asimismo en una política crediticia del Estado, con medios y objetivos diferentes —pero complementarios— de los del banco central.

NUEVOS ROLES Y LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA DE LOS BANCOS CENTRALES

Los bancos centrales tradicionalmente se ocupan de la estabilidad macroeconómica (evitar la inflación y el desempleo demasiado elevados), de la estabilidad financiera (evitar las crisis), de la emisión de billetes de banco y del control de pagos. Este libro saca a la luz que, en los años que están por venir, van a jugar un rol clave en tres nuevas áreas: la transición ecológica, la gestión de la deuda pública y la puesta en circulación de una nueva forma de moneda digital para oponerse a las iniciativas privadas (criptomonedas).

Sus acciones van a invadir necesariamente otras áreas de la política económica y social, y su independencia jurídica no les da la suficiente legitimidad para actuar solos en esas nuevas áreas. Por consiguiente, ¿cómo reconstruir la legitimidad democrática de los bancos centrales y volver su política más eficaz para el bien común?

Para responder a esta pregunta conviene salir tanto de una visión de la democracia limitada exclusivamente a la elección como de una visión de las autoridades independientes reducida solo al principio de delegación. Estas dos visiones están por lo general articuladas y defendidas juntas. Para decirlo de manera esquemática, justifican la legitimidad del banco central solo por su capacidad de actuar en función de una misión clara y limitada que el pueblo le delega (este principio puede tener un valor más o menos constitucional según los países). El rol del Parlamento solo consiste en verificar que el banco central respete bien su misión. Esta perspectiva olvida que, en un mundo repleto de incertidumbres, los propios procesos de decisión forman parte de una redefinición de la misión a lo largo del tiempo, y que la práctica difiere entonces necesariamente de la regla. Tal visión es compartida paradójicamente tanto por los que piensan la independencia del banco central como una herejía como por los que la defienden a cualquier precio.

La visión radical de la independencia de los bancos centrales pasa por alto el hecho de que sus misiones son en realidad muy imprecisas y por lo tanto están sujetas a numerosas interpretaciones. Hoy está dando lugar a pedidos a favor de una vuelta al pasado, que ofrece poca orientación para guiar la política monetaria tal como la practican de verdad los bancos centrales. Por el contrario, los pedidos para poner fin a su independencia y para someter por completo la política monetaria a la política presupuestaria no piensan la legitimidad del banco central más que

como una emanación de la legitimidad del gobierno a través de las elecciones. Asimismo, pasan por alto la construcción de una legitimidad democrática que no sea más que una obediencia unívoca a los representantes del pueblo, y formulan la hipótesis de que estos últimos son electos sobre la base de un conocimiento completo de los riesgos económicos y de las respuestas adaptadas. Concretamente, esas dos concepciones no nos dicen, como ciudadanos, cómo podemos considerar si un banco central tomó las decisiones correctas que conciernen a la inflación, la estabilidad financiera o la ayuda a la transición energética, y en qué medida esas decisiones son coherentes o no con las otras políticas gubernamentales.

Las instituciones independientes son *a priori* democráticas porque su poder emana del pueblo. Los representantes del pueblo les han confiado una misión en un marco restrictivo. Pero la democracia no se limita al poder del pueblo de delegar o pedir que se actúe. Para evitar la tiranía de la mayoría o la arbitrariedad, es necesario tener una construcción institucional que pueda garantizar el equilibrio de los poderes, la justificación reflexiva de las decisiones y la confrontación de puntos de vista distintos. Las prácticas y la legitimidad democrática no se reducen a las elecciones y al respeto de la ley. La legitimidad democrática se basa en la capacidad de una institución para poder justificar ante los representantes del pueblo que sus decisiones fueron tomadas de manera imparcial, teniendo en cuenta todas las opciones posibles y con pleno conocimiento de los efectos sociales, políticos y económicos de esas diferentes opciones. Esto implica entonces reconocer que hay otras alternativas posibles y discutir las elecciones de manera reflexiva. El rol del Parlamento es esencial, inclusive para controlar al banco central, pero la democracia debe también pensarse como un conjunto de procedimientos no electorales y funcionalidades que garanticen que las decisiones

sean transparentes, proporcionadas a los objetivos, fundadas sobre la presencia de argumentos contradictorios y equilibrados, y que puedan alcanzar al conjunto de los ciudadanos.

LIMITAR EL PODER DE LOS BANCOS CENTRALES

La visión de la legitimidad democrática de los bancos centrales que defiendo aquí no apunta a extender al infinito su poder—incluidos sus objetivos definidos por su estatus legal— y hacer de tal modo que se mezclen con todo. Reconocer que van a tener que evolucionar y ocuparse de nuevas misiones no significa para nada confiarles el conjunto de la política macroeconómica o política crediticia. Hay un verdadero peligro democrático al esperar demasiado de instituciones no electas con un equilibrio de los poderes mal definido. El poder inmenso que se les dio a los bancos centrales en estas últimas décadas, con poco control y coordinación explícita con el resto de las políticas económicas, es para mí el síntoma de una crisis democrática. Paradójicamente, como los bancos centrales se habían vuelto demasiado independientes, los gobiernos cayeron sobre ellos sin hacerse cargo de sus responsabilidades.

La mejora del proceso deliberativo que propongo intenta obligar al banco central, al gobierno y a la sociedad a preguntarse sobre las otras opciones posibles, y en particular, si otras instituciones distintas estarían mejor posicionadas para aplicar políticas con el fin de alcanzar la misma meta. Por esta razón insisto en el primer capítulo sobre la distinción histórica y conceptual entre banco central, Tesoro y bancos públicos de inversión. Entender bien la diferencia entre los tres es fundamental si se quiere luego coordinar políticas entre ellos. Distinción y coordinación son tanto una necesidad de equilibrio de los po-

deres como eficiencia económica. Para evitar un banco central omnipotente, es necesario articular su política con el conjunto de políticas públicas concernientes a los aspectos financieros, que por lo general se llama “política de crédito”. Paradójicamente, como estas interacciones habían sido mal pensadas y articuladas a fines del siglo xx, los bancos centrales se encontraron después de 2008 en una posición económicamente omnisciente y confusa en el plano democrático. La situación actual nos muestra que esta perspectiva se aplica asimismo a la inflación. Aquellos para quienes el control de la inflación era una tarea automática del banco central se sorprendieron al ver que los bancos centrales no están mejor posicionados que otros para anticipar las subas de precios. El hecho de que la estabilidad de precios sea un objetivo de política monetaria no impide que esa finalidad no pueda ser pensada independientemente de la política monetaria, presupuestaria, financiera, de control de precios, salarial y medioambiental, sin incluso mencionar las problemáticas geopolíticas.

LA POLÍTICA DE CRÉDITO

Los bancos centrales participan —quieran o no— en la política de crédito de un país ya que sus acciones influyen tanto el volumen del crédito como su distribución. De este modo, el banco central va a privilegiar el préstamo a ciertos intermediarios financieros o la compra de determinados títulos financieros. Las subas de las tasas de interés impactan de modo diferente según los sectores y los tipos de prestatarios o de activos financieros. Pero la política de crédito supera ampliamente el simple rol de un banco central: los Estados intervienen de múltiples maneras en la regulación financiera o en el crédito a ciertos sectores (a

través de las subvenciones, la fiscalidad o las instituciones especializadas). Conviene entonces darle al banco central un rol adecuado dentro de esta política; un rol que no puede quedar fijo ya que depende de las contingencias económicas o de la evolución de los objetivos a largo plazo. En los períodos en los que el Estado era más intervencionista que en la actualidad, el banco central participaba de manera más explícita y asumida en la política crediticia definida por los gobiernos y otras instituciones públicas, pero no era el líder, y mucho menos el alfa y el omega de esa política. Tenía un rol de apoyo, a través de las funciones de respaldo y de reducción de la incertidumbre definidas anteriormente. Hoy en día, por ejemplo, sería peligroso apartar el rol de los impuestos en el financiamiento del Estado y en la reducción de las desigualdades debido a que el banco central puede financiar con facilidad la deuda pública. Sería igualmente contraproducente dejarle al banco central el control de la política de financiamiento medioambiental sin recurrir al sector privado por un refuerzo de las normas y los cambios de los modos de gestión o del sector financiero público a través de financiamientos con objetivos específicos a largo plazo.

Volver a pensar el rol del banco central dentro de una política general de la moneda y del crédito implementada por el Estado significa delimitar y restringir mejor las funciones del banco central. Asimismo, esto requiere un enfoque global de la política crediticia de un Estado. Desde ese punto de vista, hemos aprendido mucho de la historia. Los momentos de creación o de reforma profunda de los bancos centrales se vincularon siempre con reestructuraciones del sistema bancario y financiero.⁴ Si los

⁴ Este enfoque se inscribe en el desarrollado en los casos de Estados Unidos por Lev Menand, *The Fed Unbound. Central Banking in a Time of Crisis*, Nueva York, Columbia Global Reports, 2022.

bancos centrales tienen, de manera muy evidente, un rol en la organización del sistema financiero, sus instrumentos y misiones evolucionan con él. Reformar el banco central es entonces también cambiar el sistema político-financiero para garantizar una coherencia institucional sobre la que pueda establecerse una política de crédito eficaz y legítima. Hoy los imperativos de inversión a largo plazo en la transición medioambiental, el crecimiento del rol de actores financieros no bancarios y las monedas digitales imponen volver a pensar la organización del crédito y de la moneda en la sociedad. Estas reflexiones son una anticipación a una refundación de la política de los bancos centrales. Por lo tanto, en la actualidad es necesario desarrollar estas reflexiones y sobre todo institucionalizarlas, es decir, crear un vínculo dentro del aparato del Estado y del funcionamiento democrático en el que la política crediticia pueda ser discutida. Si el pasado puede ofrecer algunos ejemplos que permitan alimentar nuestras reflexiones actuales, no hay que olvidar que nuestras exigencias democráticas son hoy —y con razón— mucho más fuertes de lo que eran hace varios siglos o décadas.

PROPUESTAS DE REFORMA

Adelantaré algunas propuestas de reforma, para hacer concordar los actos del banco central con los principios presentados más arriba. Los discutiré principal y precisamente en el contexto europeo antes de evocar algunas de las condiciones de las posibilidades para otros países democráticos, en particular Estados Unidos. El rol y el marco democrático de los bancos centrales no pueden seguir un modelo único a través del mundo, pero se adaptan, por el contrario, a las particularidades políticas de cada país así como también a sistemas financieros muy distintos. La

reflexión desarrollada en este libro evidentemente no produce sentido en países no democráticos como China. Será conveniente, no obstante, evocar la manera en que la coordinación entre gobierno, bancos centrales y bancos públicos o privados se establece en China, para comprender ese modelo alternativo de bancos centrales que necesariamente va a influir sobre el orden del mundo.

Con respecto a la zona euro, mi principal propuesta sería dotar al Parlamento de una *expertise* económica que le permitiera discutir en un pie de igualdad con el banco central y, por lo tanto, no dejarle a este último la reflexión y las decisiones relativas al futuro de nuestro sistema financiero. Una institución —que podría llamarse Consejo Europeo de Crédito—, que dependiera del Parlamento europeo, podría encargarse de estudiar las consecuencias de la política monetaria sobre el conjunto de la economía y hacerle propuestas al banco central para que su política sea plenamente coherente con las otras políticas económicas y sociales europeas. Sería un primer paso hacia un nuevo tipo de coordinación entre la política monetaria y las otras políticas relativas al financiamiento del Estado de bienestar y de las inversiones (en especial ecológicas).

Democratizar los bancos centrales implica también recrear un vínculo singular entre estos y los ciudadanos. Desde una perspectiva histórica, el rol y el peso financiero de los bancos centrales se incrementaron recientemente de manera inédita, mientras los servicios directos que brindaban a los particulares o a las pequeñas empresas (cambio de moneda, depósitos o préstamos) han desaparecido casi por completo. Esta desconexión no se puede sostener, porque tiene como resultado un total desconocimiento de las funciones de los bancos centrales por parte de los ciudadanos, incompatible con una apropiación y un debate democrático. Paradójicamente, la desmaterializa-

ción de la moneda —y la creación de monedas digitales de bancos centrales que ello implica— puede brindar la oportunidad de retomar ese vínculo al reforzar y al hacer visible el *servicio público de la moneda*.

Antes de estudiar el modo operativo y las numerosas problemáticas de la política monetaria actual, y de reflexionar sobre las reformas institucionales, preguntémonos para qué sirve un banco central y cuál es su vínculo con el Estado de bienestar y con el sistema bancario y financiero.

“El poder inmenso que se les dio a los bancos centrales en estas últimas décadas es para mí el síntoma de una crisis democrática.”

¿A qué intereses responden hoy los bancos centrales? ¿Cómo se construye su legitimidad en una sociedad democrática? ¿Cuál es su papel en el financiamiento del Estado de bienestar y en la transición ecológica?

En *Moneda y democracia*, Éric Monnet ofrece algunas respuestas para estos interrogantes y se propone, en especial, repensar la función de los bancos centrales más allá del control de la inflación y la estabilidad financiera. Recorre vínculos históricos entre moneda, crédito y políticas públicas, y plantea la necesidad de reforzar los mecanismos democráticos que regulan la acción de estas instituciones clave. Además, traza una cartografía de los desafíos actuales: desde la creación de dinero y la compra de deuda pública hasta el desarrollo de monedas digitales.

Monnet discute los límites del modelo vigente y sugiere formas concretas de recuperar el control ciudadano sobre decisiones que afectan de manera profunda el rumbo económico y social de nuestras sociedades: los bancos centrales deben ser la herramienta de la democracia.

ISBN: 978-987-719-601-6



9 789877 196016